

Licenciado Eddy Sánchez

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

Referencia: Contrato de Servicio de Seguridad y Vigilancia con la empresa PROVIPRIE.

De mi consideración:

En alcance al oficio No. 0951 de 26 de junio de 2016, mediante el cual esta Administración General, puso en su conocimiento que: "(...) en virtud de lo expuesto, tomando en consideración la normativa aplicable vigente; se remitirá un oficio dirigido al Administrador Zonal Manuela Sáenz (Centro) para que, en virtud de sus atribuciones, informe a esta administración el estado actual del Contrato de Servicio de Seguridad física y vigilancia armada de las instalaciones de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA CENTRO-MANUELA SAENZ adjudicado mediante Resolución No. 232-2014 de 29 de agosto de 2014, en virtud que dicha contratación fue realizada a entera responsabilidad de la Administración Zonal Manuela Sáenz (Centro)"; cúmpleme manifestar:

Por tratarse de un asunto que se encuentra dentro de las responsabilidades y facultades de la Administración Zonal, adjunto para su conocimiento el informe técnico suscrito por la Ingeniera Anabel Vintimilla Administradora Zonal Centro "Manuela Sáenz", contenido en el oficio No. AZCMS-2018-2509 de 29 de agosto de 2018, en el cual expone la situación actual de la empresa

Atentamente,

PROVIPRIE

Ramiro Viteri Casares.

ADMINISTRADOR GENERAL

Tama VI

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Copia: Secretario General del Concejo Metropolitano.

Administración Zonal Centro.

Realizado por: **VParedes** Revisado por. 2018-096223 Ticket

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

Nº HOUAS

Recibido por:

**ADMINISTRACIÓN**